



*Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá*

Ref: Sucesión Intestada
Causante: Eleuterio González
Radicación: 2020-00188-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 345.

Puerto Rico Caquetá, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El Dr. SAMUEL ALDANA, allega relación de inventarios y avalúos conforme lo ordenado en audiencia del 19 de octubre de 2021, sin que el Dr. CARLOS EDUARDO PLAZAS CAMARGO, lo hubiere hecho.

Incorpórese al expediente la relación de inventarios y avalúos presentados por el Dr. SAMUEL ALDANA y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d64879dc5aed131ab8b5cb59b29b17fc48e425bb1d164028db36d490b402cb6

Documento generado en 05/11/2021 11:33:24 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**